



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exigir la inmediata liberación de las y los vecinos de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, detenidos el pasado lunes 12 de abril luego de participar de una protesta contra el reciente avance de los proyectos de explotación a gran escala del yacimiento minero Agua Rica en la región del Aconquija.

Exigir el retiro de las fuerzas de seguridad de la zona y el cese del hostigamiento y persecución a vecinos y organizaciones socioambientales que desde hace años luchan en defensa del medio ambiente, la salud y la vida.

Exigir que se detengan las acciones de exploración de las empresas mineras de capitales canadienses Yamana Gold y Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) que intentan avanzar con la exploración y explotación de yacimientos de Agua Rica y Bajo la Alumbraera, protegidos por leyes nacionales de carácter ambientales por corresponder al ambiente glaciar y periglacial, cuya existencia fueron constatados por técnicos de organismos oficiales como ser el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a través de su Brigada de Control Ambiental (BCA). Pero además de ello, por los técnicos del Ministerio de Minería de la provincia de Catamarca. Por lo tanto, la exploración y explotación implicará un daño ambiental irreversible que pondrá en peligro los recursos y la vida de las poblaciones de Andalgalá y otras. Asimismo, la exploración y explotación minera de los mencionados yacimientos montañosos, se encuentran prohibidos en cualquiera de sus formas, por la ordenanza municipal 029/2016, que fuera sancionada luego de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de marzo del 2016.

Solidarizarnos con la asamblea de vecinos y vecinas de Andalgalá, que resisten contra la megaminería desde hace muchos años, y que en esa pelea han sufrido y siguen sufriendo la persecución y la represión por parte de los diferentes gobiernos, que hoy escala con la detención de vecinos y vecinas por parte de la policía de Catamarca, por el sólo hecho de manifestarse contra el avance ilegal de las actividades del Proyecto MARA, creado por Yamana Gold y Glencore Xstrata para explotar Agua Rica.

Ponernos a disposición de todas las medidas de lucha que decidan emprender.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto de resolución alertados por hechos muy graves que se viven en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, donde toda una comunidad junto a la asamblea de vecinos y vecinas El Algarrobo resisten contra el intento de los gobiernos y empresas de instalar proyectos megamineros en la región.

Todo ello, se realiza violando sistemáticamente la normativa vigente, que prohíbe la explotación y exploración en yacimientos montañosos correspondientes al ambiente glaciar y periglacial.

Los primeros días del mes de abril la empresa Yamana Gold ingresó máquinas ilegalmente para iniciar la etapa de exploración en la zona del Nevado del Aconquija. Desde el 22 de marzo integrantes de la asamblea El Algarrobo junto a vecinos y vecinas sostienen un bloqueo selectivo e informativo en los caminos de Choya y El Potrero, impidiendo el paso de proveedores, trabajadores y directivos de la Minera Agua Rica. Como parte de esta lucha por el derecho a vivir en un ambiente sano, el pasado sábado 10 de abril el pueblo de Andalgalá protagonizó una enorme movilización de más de 4000 personas contra el intento del gobierno provincial de avanzar con la megaminería, a lo que se suma el desgaste generado por la enorme crisis social y la grave situación sanitaria, ya que esta ciudad es la segunda con más contagios en toda la provincia. “Como todo Andalgalá sabe, desde hace once años y 584 caminatas, las distintas asambleas ciudadanas, incluida la Asamblea El Algarrobo, y demás ciudadanos que rechazamos la megaminería, nos manifestamos pacíficamente por las calles de nuestro pueblo para exigir la inmediata paralización de la actividad en el yacimiento Agua Rica”, señalaron en un comunicado los integrantes de la asamblea El Algarrobo.

La respuesta del Gobierno y la Justicia ante la decidida acción de los vecinos en defensa del agua y en contra de la megaminería fue desatar una ola de detenciones de vecinos y activistas. Por orden de la Fiscalía a cargo de la Fiscal Soledad Rodríguez y con la firma del Juez Cencenarro, se llevaron detenidos el pasado lunes 12 de abril a 10 vecinos de Andalgalá.

Ellos denuncian que entraron violentamente a las casas de los detenidos, rompiendo las puertas,

incluso en el caso de una persona enferma y al cuidado de mayores, en cuya casa irrumpieron golpeando a los integrantes de la familia. "Tiraron un cartucho en el fondo de mi casa. Nosotros no utilizamos armas, pero si embargo ellos se llevan eso como prueba", señaló un vecino afectado por el accionar policial. Otros denunciaron situaciones similares en redes sociales.

Por su parte, la Asamblea Pucará (Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación), emitió un comunicado en el cual denuncian que los detenidos "son INOCENTES. Desde hace 11 años se manifiestan pacíficamente. Nunca han cedido a la violencia del Estado, a la provocación de la policía y las patotas mineras". Y apuntan a la Fiscal subrogante Soledad Rodríguez, "quien trabajó como abogada activamente para las empresas mineras y fue parte de CaMyEn", Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado. El objetivo de las detenciones es el "de criminalizar a los defensores del agua en Andalgalá", concluyen.

Lo propio hizo el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, emitiendo un comunicado "En defensa del pueblo de Andalgalá", en el cual repudian las detenciones y las señalan como respuesta represiva a "la lucha en todo el país contra el modelo extractivista que saquea, contamina y mata." Por su parte, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), que viene acompañando el reclamo del pueblo de Andalgalá, solicitó al gobernador Raúl Jalil mediante una carta firmada por Adolfo Pérez Esquivel, que suspenda las actividades de exploración avanzada.

Las detenciones y la persecución a vecinos y activistas constituyen una escalada en la política de todos los gobiernos de persistir en el extractivismo y la entrega de los recursos como el agua a empresas que avanzan con proyectos megamineros dejando tras de sí la ruina, la contaminación y la muerte para los habitantes de las comunidades.

La lucha contra la megaminería, en defensa del territorio y los bienes comunes en la sierra del Aconquija, una zona de ambientes glaciares y periglaciales protegida por ley, lleva más de una década acumulando innumerables marchas y sufriendo violentos ataques por parte de las empresas mineras y las fuerzas represivas, que hoy se expresan en las detenciones que venimos a repudiar.

La voluntad de las y los pobladores se expresa en la defensa del agua, por el derecho a vivir en un ambiente sano, por una Andalgalá libre de contaminación y con la exigencia firme del cese de las actividades del Proyecto MARA, creado por Yamana Gold y Glencore Xstrata para explotar Agua Rica, en forma ilegal y violentando la Ordenanza 029/2016 que prohíbe la explotación minera en cualquiera de sus formas en la cuenca del río Andalgalá.

A pesar de esto, la empresa de capitales canadienses con la complicidad del Gobierno de Raul Jalil avanza en sus proyectos contaminantes, en clara violación a las leyes nacionales, fallos de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación y ordenanzas municipales.

La ordenanza 029/2016 es una conquista de los andalgalenses en su disputa histórica contra la minera y el Ejecutivo de Catamarca, ya que se la impuso en el ámbito municipal tras el fallo de la Corte Suprema de la Nación del 2 de marzo de 2016, que hizo lugar al pedido de vecinas y vecinos y obligó a la Justicia catamarqueña a revisar su amparo ambiental, que según la asamblea “tenía que haberse resuelto en 48 horas en aplicación de los principios precautorio y preventivo”, pero lleva más de once años. Pese al intento por declararla inconstitucional, la asamblea aclara que la ordenanza sigue vigente y llama a defenderla.

Este es el complejo escenario que enmarca la lucha de la asamblea y de las y los vecinos de Andalgalá y que llamamos a defender y sostener, junto con la exigencia de libertad a las y los detenidos, para impedir que ganen las empresas a costa de los recursos y la salud de las comunidades y los pueblos catamarqueños.

Por las razones expuestas y las que expondremos oportunamente, es que pedimos a las y los diputados, que acompañen el presente proyecto de resolución.